



Fundación Educacional
Colegio Inmaculada Concepción de San Bernardo
Departamento de Prevención de Riesgos

PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL COVID-19

FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO INMACULADA
CONCEPCIÓN DE SAN BERNARDO.

65.279.090-9

Fecha de elaboración Marzo 2023	
ELABORÓ:	APROBÓ:
Nombre: Joaquín Recabarren R. Cargo: Prevencionista de Riesgos	Nombre: Andrés Pasmíño M. Cargo: Director



PROLOGO

EL presente documento contiene las orientaciones que establece el Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral Covid-19, conforme al artículo 4º de la Ley 21.342, y de acuerdo a lo establecido en Decreto 10, que Actualiza vigencia del Decreto 4, del año 2020, del Ministerio de Salud, estableciendo **alerta sanitaria** hasta el 31-AGO-2023.

Cabe señalar que para la elaboración de este documento se tuvo presente lo establecido en:

1. Resolución exenta 1400, de 29 de septiembre de 2022, Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud, que dispone medidas sanitarias que indica por el brote de COVID- 19 y establece el nuevo plan " SEGUIMOS CUIDÁNDONOS "
2. Protocolo de Limpieza y Desinfección establecido en el Oficio Ordinario B1 No 2.770, de 15 de julio de 2020, del mismo ministerio.
3. Circular 3697, de 30 de Septiembre de 2022, que modifica el capítulo III de la circular N°3.597, de 2 de junio de 2021, referidas al protocolo de seguridad sanitaria laboral COVID- 19.
4. Ord. B51 N° 4915 del 19 de Octubre 2022.
5. Decreto N° 10 MINSAL, Marzo 2023.



CONTENIDOS

I.- ANTECEDENTES GENERALES	4
1.1 Objetivo	4
1.2 Alcance	4
1.3 Principios y/o medidas para el control del riesgo	5
1.4 ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	6
1.4.1 Equipo de confección.....	6
1.4.2 Responsabilidades.....	6
1.4.3 Comité Paritario de Higiene y Seguridad	6
1.5 Difusión	7
II.- medidas preventivas para la gestión del riesgo covid-19	8
III.- TESTEO DE CONTAGIO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE LA AUTORIDAD SANITARIA.	11
V.- TOMA DE CONOCIMIENTO	14
ANEXOS.....	21
Anexo A - Términos y definiciones.....	21
Anexo B – Correcto lavado de manos	22
Anexo C – Higiene de manos con alcohol gel	23
Anexo D – Procedimiento de limpieza y desinfección.....	24
Anexo F - Centros asistenciales de salud mutual en convenio.....	26



I.- ANTECEDENTES GENERALES

En el marco de la actualización de la situación sanitaria que vive el país y considerando lo establecido en la Ley N° 21.342, la **FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAN BERNARDO.** establece el presente **PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL COVID-19**, en adelante **PROTOCOLO INTERNO COVID-19**, que describe las acciones de gestión preventiva dirigidas a evitar el contagio de COVID-19 en los lugares de trabajo, estableciendo procedimientos y medidas específicas que permitan brindar protección y tranquilidad en todos los trabajadores.

1.1 OBJETIVO

Este documento tiene por objetivo establecer las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19, que se implementarán en la **FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAN BERNARDO.**, como así mismo, los procedimientos a seguir en el evento que existan trabajadores(as) contagiados(as), casos sospechosos o identificados como contacto estrecho.

1.2 ALCANCE

Este PROTOCOLO aplica a todas las actividades y operaciones efectuadas en los centros de trabajo de **FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAN BERNARDO.**, indistintamente si éstas son ejecutadas por trabajadores(as) propios o de empresas subcontratadas. Además, se aplicará, en lo que resulte pertinente, a lo proveedores, visitas, usuarios o clientes que acudan a las dependencias.



1.3 PRINCIPIOS Y/O MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL RIESGO

Para la protección de la salud de los trabajadores y el control de riesgo de contagio de Covid-19, se aplicarán las siguientes medidas de control del riesgo:

Tipos de medidas de control del riesgo	Marque con una X
a) Eliminar el riesgo de contagio en el lugar de trabajo (por ejemplo mediante el establecimiento de teletrabajo, el control de Temperatura al ingresar a la Congregación, trazabilidad de Salud al ingresar a la Congregación).	X
b) Adecuaciones ingenieriles (por ejemplo, establecimiento de barreras de tipo acrílico para la separación de puestos de trabajo, mejorar la ventilación de tipo natural, etc).	X
c) Administrativas (por ejemplo la separación de un metro entre puestos de trabajo, limpieza y desinfección de las dependencias, limpieza y desinfección de manos, aseo personal, capacitación de los trabajadores, etc).	X
d) Entrega de elementos de protección personal (mascarillas) y capacitación para su uso adecuado y cuando sea necesario, la entrega de guantes, delantales, protectores faciales, entre otros.	X



1.4 ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

1.4.1 EQUIPO DE CONFECCIÓN

Para la confección e implementación del presente documento, ha participado la siguiente persona:

Nombre del participante	Cargo	Correo electrónico
Joaquín Recabarren R.	Jefe Departamento Prevención de Riesgos.	jarecabarrenr@gmail.com

1.4.2 RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la entidad empleadora la implementación y la supervisión del cumplimiento de las medidas establecidas en este PROTOCOLO COVID-19.

Nuestra **FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAN BERNARDO.**, con el objeto de mejorar la comunicación con cualquier organismo fiscalizador con competencias sobre la materia ha designado al Sr. Joaquín Recabarren R., correo electrónico jarecabarrenr@gmail.com, número de contacto +56994032041, como la persona responsable de la comunicación.

1.4.3 COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad de acuerdo a sus funciones, deberá realizar el monitoreo del cumplimiento de las medidas establecidas en este Protocolo. Informará a los trabajadores sobre el riesgo de contagio de COVID-19, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto, a través de los distintos medios con los que cuenta el Colegio, comunicados, newsletter, infografías, pendones y capacitaciones on line.

Los trabajadores podrán manifestar sus dudas e inquietudes referente a lo indicado en el Protocolo a los profesionales indicados por el Comité de gestión de Riesgo Covid-19.

Para los trabajadores que se encuentren en régimen de subcontratación y casinos al interior de la Congregación, el área de Prevención de Riesgo se coordinará con el contratista y/o subcontratista para dar cumplimiento a las normas para la prevención del contagio de COVID-19 y vigilará el cumplimiento de las normas que



correspondan por parte de dichas empresas.

1.5 DIFUSIÓN

Se entregará una copia de este Protocolo a los trabajadores de nuestro Colegio y se dará a conocer su contenido, mediante los siguientes medios:

- Se comunicará sobre la actualización del Protocolo Sanitario de nuestra Congregación a través de un comunicado institucional.
- Este Protocolo se enviará a los correos personales de cada uno de los trabajadores.
- Quedará registro de nuestro “Protocolo de Seguridad Sanitaria laboral Covid-19”, en la página Web institucional de nuestro Congregación.

Si fuese necesario hacer modificaciones en dicho Protocolo debido a actualizaciones por medidas decretadas por la autoridad sanitaria, se informará de estos cambios a través de correo electrónico, así como también quedará la información actualizada en la página del Colegio.



II.- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO COVID-19

2.1 Elementos de Protección Personal - MASCARILLA

Instalaciones generales del Colegio:

El Colegio pondrá a disposición mascarillas para los trabajadores que **deseen utilizarlas**, ya sea de tipo quirúrgica, médica o de procedimiento o de tres pliegues, N95, KN95 o similar.

En los medio de transporte público o privado, se recomienda el uso de mascarilla.

2.2 LAVADO DE MANOS Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS

Se sugiere que todos los trabajadores realicen lavado de manos al ingresar a las dependencias del Colegio como medida de higiene básica.

En los lugres donde no exista fácil acceso al agua, se mantendrá dispensadores con alcohol gel o una solución de alcohol al 70%. Por ejemplo en accesos principales, comedor, cocina, sala de reuniones y reloj control. Adicional a esta medida cada baño dispondrá de agua y jabón para el lavado correcto de manos.

2.3 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y DISTANCIAMIENTO FÍSICO

NO SE DISPONDRÁN DE AFOROS ESPECÍFICOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO. El Colegio mantendrá la recomendación propuesta por el MINISTERIO DE SALUD, organizando los puestos de trabajo para que estos mantengan al menos un metro de distancia.

- Los espacios y puestos de trabajo, en donde sea posible y de acuerdo a la actividad que se realice, se adaptarán para mantener dicha distancia entre trabajadores(as).
- El distanciamiento mínimo de 1 metro lineal será aplicable en todos los ambientes del Colegio.



2.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se realizará una limpieza y desinfección diaria de las instalaciones de las dependencias del Colegio. En algunos espacios muy específicos como salas de clases, la limpieza y desinfección se mantendrá una vez antes de almorzar y al finalizar la jornada escolar:

Antes de almorzar y /o al
termino de la jornada
escolar.

Esta media también abarca a las actividades de laboratorios, talleres y oficinas. En relación con los servicios higiénicos, la limpieza de estos espacios se realizará al menos 3 a 4 veces al día.

La limpieza y desinfección es llevada a cabo por personal auxiliar de aseo de nuestro propio Colegio, además contamos con equipos manuales para sanitizar cualquier espacio que se requiera en cualquier momento.

Los colaboradores que realizan tareas de limpieza y desinfección serán informados del procedimiento para la limpieza y desinfección, del correcto uso y retiro de los elementos de protección personal, su desinfección o eliminación.

Para esta actividad se utilizarán productos desinfectantes con registro del Instituto de Salud Pública de Chile y se seguirá lo señalado en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19.

El Departamento de Prevención de Riesgos, así como el Comité Paritario de Higiene y Seguridad supervisarán que se sigan las instrucciones y las medidas preventivas señaladas anteriormente.

Desinfectantes de superficies y ambientes:

- Disolución agua y cloro: por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de cloro (4 cucharaditas).
- Disolución alcohol isopropílico y agua destilada: por cada 300 ml de alcohol isopropílico se debe agregar 700 ml de agua destilada.
- Toda disolución debe hacerse durante el día que se aplicara, por ningún motivo se debe reutilizar disoluciones de días anteriores ya que su concentración disminuye.
- Aerosol desinfectante con registro ISP (por ejemplo Igenix): Aplicar Igenix pulverizando las superficies entre 2º y 30 cm de distancia. Rocié entre 3 y 4



segundos hasta cubrir la superficie. Permitir que repose unos 10 minutos hasta que seque.

Los elementos de protección personal que se entregarán a quienes realicen la limpieza y desinfección son:

- ***Mascarilla del tipo KN95.***
- ***Gafas.***
- ***Guantes de nitrilo de manga larga***
- ***Pechera desechable.***

Los trabajadores(as) que realizan tareas de limpieza y desinfección serán informados del procedimiento para la limpieza y desinfección, del correcto uso y retiro de los elementos de protección personal, su desinfección o eliminación.

Para esta actividad se utilizarán productos desinfectantes con registro del Instituto de Salud Pública de Chile, y se seguirá lo señalado en el PROTOCOLO de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19.

- Se mantendrán contenedores (basureros) con tapas, para la disposición de los residuos tales como mascarillas desechables, papel de secado de mano, guantes desechables, entre otros.

Se mantendrán los ambientes ventilados durante la jornada de trabajo, al menos, al inicio y término de ésta, y durante el proceso de limpieza y desinfección. Se deberá mantener la ventilación natural abriendo puertas y ventanas, cuando las condiciones climáticas lo permitan, o al menos al inicio y término de la jornada.



2.5 TESTEO DIARIO DE LA TEMPERATURA DEL PERSONAL Y DE TERCEROS

Se mantendrán disponibles dispositivos para el testeo diario de la T^o, para el personal y demás personas que ingresen a las dependencias del Colegio.

III.- TESTEO DE CONTAGIO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE LA AUTORIDAD SANITARIA.

3.1 Información a los trabajadores

FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAN BERNARDO. Promueve el respeto en el cumplimiento del procedimiento para la detección de síntomas de COVID-19 en los trabajadores(as), informando los principales signos y síntomas de la enfermedad, los que se indican a continuación y que fueron obtenidos de acuerdo a Ord. 51 N° 4915:

- a) Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8°C o más.
- b) Pérdida brusca del olfato (anosmia).
- c) Pérdida brusca del gusto (ageusia).
- d) Tos o estornudos.
- e) Disnea o dificultad respiratoria.
- f) Congestión nasal.
- g) Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- h) Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- i) Mialgias o dolores musculares.
- j) Debilidad general o fatiga.
- k) Dolortorácico.
- l) Calofríos.
- m) Cefalea o dolor de cabeza.
- n) Diarrea.
- o) Anorexia, náuseas o vómitos.



El procedimiento contempla lo siguiente:

- ✓ En caso de que el trabajador manifieste signos y síntomas Covid-19, deberá dar aviso a Recursos Humanos antes de ingresar al establecimiento. Y dirigirse a nuestro Organismo Administrador (MUTUAL) para ser atendido en caso de sospechar que el contagio pudo deberse a causas laborales.
- ✓ En caso de que un trabajador, mientras se encuentra en las dependencias de la empresa/organización, manifieste o se detecte que presenta uno o más signos o síntoma de la enfermedad, será derivado de forma inmediata a nuestro organismo administrador (MUTUAL) con las medidas preventivas correspondientes, otorgando las facilidades necesarias.
- ✓ En caso de sospecha que el contagio puede deberse por causa laboral, el trabajador deberá dirigirse al Organismo Administrador más cercano y dar aviso a su empleador para que este efectúe la Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP).

3.2 Protocolo de vigilancia COVID-19

Cuando corresponda implementar el PROTOCOLO DE VIGILANCIA COVID-19 en Establecimiento, según lo establecido por la Autoridad Sanitaria, aplicará lo siguiente:

- El testeo de la búsqueda activa de casos (BAC) en nuestro Colegio, será informado por la MUTUAL DE SEGURIDAD.
- El procedimiento de testeo se efectúa según lo señalado en el PROTOCOLO DE VIGILANCIA COVID-19 por la MUTUAL DE SEGURIDAD. Esta vigilancia no se realiza a petición de la entidad empleadora.

Nuestro Establecimiento Educacional dará las facilidades para que el organismo administrador realice el testeo de la búsqueda activa de casos (BAC) y todas las actividades que deba realizar al respecto, incluyendo la entrega de la información que le sea requerida, cuando corresponda que se efectúe esta vigilancia.



IV.- RESPONSABILIDAD EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL COVID-19

Es responsabilidad de **FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAN BERNARDO**, velar por las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores (as), implementando todas las medidas descritas en este documento. Será responsabilidad de la *Dirección y Departamento de Prevención* vigilar el cumplimiento de las medidas descritas. *De igual forma, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, realizará el seguimiento y monitoreo de las medidas acá descritas, de acuerdo a sus funciones*. No obstante, los trabajadores(as) deberán dar cumplimiento a las medidas descritas, velando por su propia salud y la de sus compañeros(as) y entorno.



V.- TOMA DE CONOCIMIENTO

Los trabajadores de la **FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAN BERNARDO**. declaran haber sido informado sobre las medidas emanadas por la autoridad sanitaria en relación al Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral Covid-19. Dando estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 21.342, con el objetivo de prevenir su contagio en los lugares de trabajo, estableciendo procedimientos, y medidas que permiten brindar protección y tranquilidad a nuestros trabajadores.

DOCENTES					
Nº	RUN	APELLIDO PATERNO	NOMBRES		FIRMA
1	18.229.455-1	ACEVEDO	KARINA	SILVANA	
2	8.340.987-8	ACEVEDO	DOMINGO	RENE	
3	19.920.880-2	AGUIRRE	BENJAMIN	IGNACIO	
4	19.957.111-7	AGURTO	JAVIERA	BELEN	
5	17.281.764-5	ALARCON	ANA	MARIA	
6	11.392.046-7	ALARCON	SERGIO	ORLANDO	
7	16.359.103-0	ARRIETA	MARIA	JOSE	
8	8.878.066-3	AVALOS	XIMENA GEORGINA		
9	8.558.668-8	BARROS	CECILIA	INES	
10	15.341.982-5	BISCARRA	LAURA	LUISA	
11	19.643.903-K	CACERES	BELEN	EUNICE	
12	15.561.738-1	CAMILO	NATALIA	ANDREA	
13	9.990.216-7	CARO	PATRICIA	ELENA	



DOCENTE					
14	15.917.634-7	CASTILLO	EVELYN	ROXANA	
15	18.663.667-8	CAVIERES	ANDREA	SUSANA	
16	16.192.480-6	COFRE	CRISTINA	ELIZABETH	
17	14.277.691-K	CORTEZ	CLAUDIA	ANDREA	
18	19.287.950-7	DOMINGUEZ	VALENTINA	ALEJANDRA	
19	9.577.433-4	ESCOBAR	VERONICA	EUGENIA	
20	18.732.300-2	FUENTES	KATHERINE	JEANETTE	
21	8.840.127-1	GATTONI	EVELYN	DEL CARMEN	
22	7.154.636-5	GODOY	ROBERTO	PATRICIO	
23	8.773.030-1	GONZALEZ	PATRICIA	CRISTINA	
24	15.820.738-9	GUERRA	BRENDA		
25	12.500.485-7	GUZMAN	MABEL	ELIANA	
26	12.677.838-4	GUZMAN	MARCELA	VALESKA	
27	19.640.073-7	HERNANDEZ	FABIOLA	ANDRES	
28	12.867.754-2	JARA	CLAUDIA	BEATRIZ	
29	17.428.741-4	JEREZ	MAGDALENA	NOELY	
30	15.960.951-0	LILLO	CRISTIAN	ESTEBAN	



DOCENTE				
31	15.318.200-0	LIZANA	PAMELA ALEJANDRA	
32	19.515.050-8	MARTINEZ	MICHELLE JAVIERA	
33	10.810.723-5	MEDINA	JOSE LUIS	
34	7.985.537-5	MENARES	JULIA LORETO	
35	8.983.851-7	MENARES	VERONICA ETEL	
36	17.590.153-1	MEZA	ALFONSINA DE LOURDES	Lic. Posnatal
37	18.661.327-9	MIERES	CONSTANZA DANAE	
38	16.656.429-8	MUNOZ	ANDRES IGNACIO	
39	16.484.048-4	MORENO	KATHERINE IVONNE	
40	18.466.496-8	MUNOZ	CONSTANZA ISOLDA	
41	11.884.105-0	MUNOZ	LUISA ANGELICA	
42	19.782.387-9	MONARDES	CAROLINA ANDREA	
43	9.483.622-0	ORELLANA	ANA MARIA	
44	17.463.833-0	ORELLANA	NOELIA PAZ	
45	18.058.458-7	ORTIZ	FRANCESCA VICTORIA	
46	18.223.213-0	PARADA	RODRIGO PATRICIO	
47	17.463.792-K	PEREZ	LORENA ESTEFANIA	
48	18.484.203-3	RAMIREZ	GABY MARLEN	
49	13.710.966-2	RAMOS	ROGER ROBERTO	
50	9.072.860-1	RIVAS	VERONICA IVONNE DE LAS M	



DOCENTE					
51	16.384.418-4	ROMAN	NICOLE	ANDREA	
52	17.961.756-0	ROUSSEL	CAROLINA	PAZ	Lic. Posnatal
53	18.841.268-8	SEPULVEDA	NATALIA	ELIZABETH	
54	10.986.620-2	SILVA	EVELIN	ANDREA	
55	20.443.802-1	SOTO	ESPERANZA	SALOME	
56	22.739.190-1	TAMAYO	SANDRA	PATRICIA M	
57	19.685.640-4	TOBAR	SEBASTIAN	ANDRES	
58	17.168.943-0	TORO	EVELYN	PATRICIA	
59	15.609.454-4	VERDUGO	LIDIA	ALEJANDRA	
60	8.683.924-5	VERGARA	ANA	ROSA	
61	12.831.028-2	YANEZ	CAROLINA		
62	8.832.237-1	YANEZ	HUGO	ANTONIO	



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN				
63	19.914.159-7	AGUILERA	VALERIA	MABEL
64	13.680.866-4	ALFARO	MARIELA	ANGELICA
65	18.432.801-1	BECERRA	CAMILA	FERNANDA
66	17.920.475-4	CERDA	RODRIGO	IGNACIO
67	8.028.748-8	CHACON	IRENE	CECILIA
68	10.185.679-8	CONTRERAS	LAURA	TERESA
69	14.232.782-1	DURAN	MARCELA ROSARIO	DEL
70	16.046.162-4	GODOY	PAULINA	ANDREA
71	12.233.048-6	GONZALEZ	CRISTIAN	ROBERTO
72	17.462.102-0	LETELIER	MARIA	VICTORIA
73	18.795.252-2	MANRIQUEZ	VALERIA	ISABEL
74	20.204.629-0	MARABOLI	CAMILA	ANDREA
75	18.765.033-K	MARIN	ANTHEA	ZAHIRA
76	26.772.570-5	MEDINA	NEYLA	ANDREINA
77	11.371.098-5	MESSINA	BORIS	ANTONIO
78	17.770.571-3	MIRANDA	ALEX	ENRIQUE
79	18.024.223-6	OLIVARES	FRANCISCA	CAROLINA
80	10.307.434-7	PAVEZ	SANDRA	DE LOURDES



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN					
81	16.190.097-4	PENA	LISSETTE	PAOLA	
82	10.524.025-2	PEREZ	MARCELA	CECILIA	
83	15.399.085-9	QUIJADA	CATALINA	MELANIA	
84	12.020.989-2	RAMIREZ	SYLVIA	ANDREA	
85	19.199.710-7	RECABARREN	JOAQUIN	ADOLFO	
86	13.375.197-1	RETAMAL	MARIA GUILLERMIN		
87	14.181.726-4	ROMERO	MARCELA	ANDREA	
88	11.654.847-K	ROJAS	MARCELA PILAR	DEL	
89	11.431.878-7	SANCHEZ	HAIDEE CARMEN	DEL	
90	20.107.661-7	TORRES	KATYA CHARLOTTE	ALEJANDRA	
91	12.796.930-2	VIDELA	RODRIGO	JAVIER	
92	14.193.989-0	VERA	SILVANA PILAR	DEL	
93	11.979.292-4	VILLARREAL	PRISCILA	ANDREA	
94	8.561.447-9	ZAMORANO	ANA MARIA CARMEN	DEL	
95	19.914.855-9	ZUNIGA	MELISSA ANTONIETA		



AUXILIARES				
96	9.677.171-1	ACUNA	JOSE ANTONIO	
97	19.782.799-8	ESCOBAR	JAVIER IGNACIO	
98	17.565.909-9	GOMEZ	STEPHANIE MERCEDES	
99	10.407.444-8	MARTINEZ	SARA ROSA	
100	20.382.769-5	MANRIQUEZ	ANDRES ALEJANDRO	
101	9.484.000-7	MOYA	PATRICIO HERNAN	
102	10.635.459-6	MUNOZ	ELBA CECILIA	
103	10.838.232-5	PAREDES	JOVANA DEL CARMEN	
104	7.908.825-0	PEREZ	WALDO ENRIQUE	
105	20.401.745-K	VASQUEZ	SCARLETT MARGARITA	
106	19.630.874-1	ZURA	JENNIFER ANDREA	



ANEXOS

ANEXO A - TÉRMINOS Y DEFINICIONES

¿Qué es un coronavirus?

El Nuevo Coronavirus COVID o Sars-CoV2, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos.

Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfrío común hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria aguda grave.

¿Cómo se contagia?

El virus se transmite principalmente de persona a persona, cuando existe un contacto cercano con una persona contagiada. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo con un enfermo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte o cuidar a un enfermo sin las debidas medidas de protección.

¿Existe tratamiento para el Nuevo Coronavirus COVID-19?

En la actualidad no existe tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo, depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas y, en los casos graves, al manejo hospitalario de sus consecuencias o complicaciones.

¿Cuáles son las principales medidas preventivas?

El uso adecuado de mascarilla, el distanciamiento físico y el lavado de manos.

¿Dónde se puede llamar en caso de dudas?

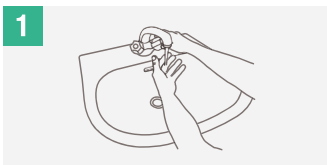
La entidad empleadora y/o los trabajadores(as) se pueden comunicar a:

- Salud Responde: **600 360 77 77**
- Visitar el sitio web www.saludresponde.cl
- Además, el empleador podrá contactarse con su organismo administrador del seguro de la Ley N° 16.744 para recibir asistencia técnica.

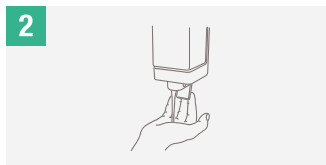
ANEXO B – CORRECTO LAVADO DE MANOS

¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?

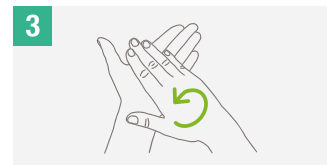
ACHS



1 Mójate las manos con agua



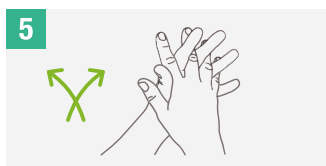
2 Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos



3 Frota las palmas de las manos entre sí



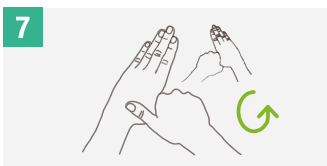
4 Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



5 Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



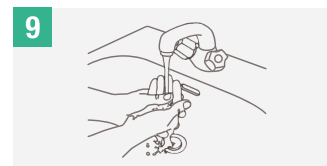
6 Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos



7 Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



8 Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



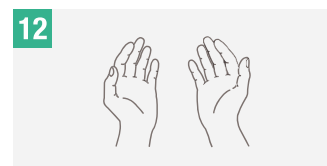
9 Enjuégate las manos con agua



10 Secate con una toalla desechable



11 Utiliza la toalla para cerrar la llave



12 Tus manos son seguras

ANEXO C – HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL GEL



¿Cómo hacer higiene de manos correctamente con alcohol gel?

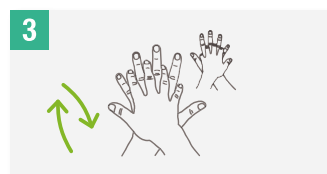
 Duración del proceso:
20-30 segundos



1
Aplicar una porción generosa en la mano formando un hueco para cubrir la mayor área posible



2
Frotar las manos palma con palma



3
Frotar palma derecha sobre dorso izquierdo con dedos entrelazados y viceversa



4
Frotar palma con palma con dedos entrelazados



5
Frotar parte posterior de los dedos a la palma opuesta con los dedos entrelazados



6
Frotar rotacionalmente el pulgar izquierdo en la palma derecha y viceversa



7
Frotar de manera rotacional, en ambos sentidos, con los dedos juntos y la mano derecha en la palma izquierda y viceversa



8
Una vez secas, las manos están desinfectadas

IMPORTANTE:

Para generar el efecto adecuado, utilizar **alcohol gel al 70%**. Si las manos están visiblemente sucias, o con sangre u otro fluido corporal o después de usar servicios higiénicos hay que lavar **siempre las manos** con agua y jabón por al menos 20 segundos



ANEXO D – PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Pasos a Seguir

1. Mantenga ventilado el lugar.
2. Colóquese guantes y ropa adecuada al trabajo.
3. Limpie las superficies a desinfectar: el objetivo de este paso es remover la materia orgánica e inorgánica con la ayuda de detergentes.
4. Enjuague con agua la superficie: para poder eliminar por arrastre la suciedad.
5. Aplique producto desinfectante.
6. Si usa guantes desechables, deséchelos después de cada limpieza. En caso de usar reutilizables, lávelos y desinfectélos.
7. Retire pechera y guante.
8. Finalmente lávese las manos después de quitarse los guantes.

Recuerda siempre

1. Utilizar un desinfectante que **cuenta con registro del Instituto de Salud Pública (ISP)** quien asegura la eficacia de su producto. En el siguiente link puede verificar si el desinfectante cuenta con el respectivo registro del ISP, <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>.
2. Realizar la desinfección según las instrucciones de la etiqueta, utilizando rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros artículos. Privilegie el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse.
3. Leer las instrucciones del modo de uso y precauciones a tomar establecidas en la etiqueta del producto, antes de comenzar con la desinfección. Verificando la dilución que debe realizar.
4. Guardar el desinfectante en lugar seguro, manteniendo las tapas de estos productos sellados firmemente y almacenados fuera del alcance de los niños. Todos los envases deben estar debidamente etiquetados.



Otras consideraciones

1. Considerando que el desinfectante más común y económico que se encuentra en el comercio el hipoclorito de sodio, comúnmente llamado “cloro”, se recomienda su uso en una concentración al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%). Lo anterior equivale a que **por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas)** a una concentración de un 5%.
2. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, interruptores, entre otras.
3. **El hipoclorito de sodio puede dañar los metales**, por tanto, para artículos electrónicos, se recomienda el uso de otro tipo de desinfectantes o, alternativamente para estos artefactos, también puede utilizarse una solución de alcohol etílico (etanol) al 70%.
4. En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de cama, cortinas, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (60 a 90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

Manejo de residuos

1. En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser vertido en el recipiente “Covid-19”, el cual contendrá una **dobles bolsa plástica resistente**, tal contenedor será con tapa, evitando así que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado.
2. En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 6/2009 del MINSAL, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos de Establecimiento de Atención de Salud (REAS) o D.S. N° 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos, según corresponda.



ANEXO F - CENTROS ASISTENCIALES DE SALUD MUTUAL EN CONVENIO

N°	Nombre del Centro	Horario de Funcionamiento	Dirección (avenida o calle, número, comuna)	Teléfono
1	Mutual San Bernardo	08:30 a 18:00	Freire 339, San Bernardo	+562 28765930
2	Mutual Lo espejo	08:30 a 18:00	Av. Lo Espejo 03200	600 200 0555
3	Mutual Casa Matriz	09:00 a 18:00	Av. Libertador Bernardo O` Higgins 194, Santiago, RM.	600 200 0555
4	Mutual La Florida	08:30 a 18:00	Av. Vicuña Mackenna Ote. 6381, La Florida, RM.	600 200 0555

